



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-70163

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 1009/09 del H.C.D para cubrir cargos de Auxiliares Docentes del Departamento de Farmacia de esta Facultad;

ATENTO:

A lo establecido en la Ord. 5/95 Y 3/00 del H.C.S.

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 173, teniendo en cuenta que en la sustanciación del mismo se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

A que el personal docente que concurso bajo el régimen del Art. 49 in fine fehacientemente, antes del 15 de mayo del 2010 el cumplimiento de dicha norma teniendo en cuenta lo dispuesto en la Res. 87/05 del H.C.D.

A los dictámenes producidos a fs. 140/172, por el Tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al concurso de referencia;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-03-2013**, al personal docente que a continuación se menciona, en los cargos y con la Función de Investigación y Función Docente, que en cada caso se especifica, todos pertenecientes al Departamento de Farmacia de esta Facultad:

Apellido y Nombre	Legajo	Titulo	Cargo	Función Docente	Función Investigación
PERALTA, Mariana Andrea	37.914	Lic. en Qca. Farm	Prof. Asist. (DS)*	Asignaturas del Departamento	Farmacognosia

(*) La persona que cubra este cargo deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Designar **-por concurso-** a partir del **01-04-2010** y hasta el **31-03-2012**, al personal docente que a continuación se menciona, en los cargos y con la Función de Investigación y Función Docente, que en cada caso se especifica, todos pertenecientes al programa (**PROMFYB**) del Departamento de Farmacia de esta Facultad:

Apellido y Nombre	Legajo	Titulo	Cargo	Función Docente	Función Investigación
VALLEJO, Mariana	40.021	Farmac.	Prof. Ayud. "A" (DS)*	Asignaturas del Departamento	Farmacognosia
ARCE MIRANDA, Julio	42.543	Farmac.	Prof. Ayud. "A" (DS)*		Microbiología Farmacéutica
ANGEL VILLEGAS, Natalia	44.489	Farmac.	Prof. Ayud. "A" (DS)*		Farmacotécnica y Tecnología Farmacéutica
BREDA, Susana	40.294	Farmac.	Prof. Ayud. "A" (DS)*		Control de calidad. Análisis farmacéutico
BRUNO, Flavia	45.215	Lic. en Qca. Farm	Prof. Ayud. "A" (DS)**		
ROMERO, Verónica	44.072	Farmac.	Prof. Ayud. "A" (DS)**		

(*) Los cargos deberán ser cubiertos por personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 49 in fine del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

(**) En esos casos las personas que cubran el cargo deben cumplir una actividad específica por vez, es decir cumplirán funciones docentes en un periodo y en el otro se dedicaran a sus tareas de investigación.

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°: 68

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC